

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, jueves 19 de enero de 1899

Número 15

Administración:
 IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO
 — ENERO —
 ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 19—Santos Canuto, rey y mártir; Ponciano y Mario, mártires.

CONTENIDO
 SECCION OFICIAL
 SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdos: número 438.—Hace el nombramiento de primer Agente Fiscal de esta provincia.—Número 439.—Recarga las funciones de segundo Agente Fiscal en el Fiscal de Corte.

CARTERA DE HACIENDA.—Oficio.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

BENEFICENCIA.—Conocimiento del Estado de Caja del Hospital de San Juan de Dios y del Asilo Chapul.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Relaciones Exteriores,
 Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
 y Beneficencia

Cartera de Justicia

Nº 438

Palacio Nacional

San José, 17 de enero de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Nombrar para primer Agente Fiscal de

esta provincia al señor don Carlos Díaz.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el Ministro del ramo.—El Subsecretario.—JUSTO A. FACIO.

Nº 439

Palacio Nacional

San José, 18 de enero de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Que el Fiscal de Corte, Licenciado don Alberto Pacheco, en calidad de recargo vuelva á ejercer nuevamente las funciones de segundo Agente Fiscal.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PÉREZ ZELEDÓN.

Secretaría de Hacienda y Comercio

Nº 117

Palacio Nacional

San José, 18 de enero de 1899

Señor Promotor Fiscal

P.

La notable disminución de la renta de timbre en los últimos años, induce á esta Secretaría á pensar que en este importante ramo de la Hacienda pública se cometen fraudes cuyo origen conviene investigar con la mayor diligencia posible. La presente comunicación tiene por objeto recomendar á V. que se sirva personalmente en esta capital, y por medio de los Agentes Fiscales en los demás puntos de la República, practicar una visita en las oficinas de los cartularios, con el fin de cerciorarse de que el timbre ha sido pagado y cancelado en todos los instrumentos que determina la ley.

Igual indagatoria desearía esta Secretaría que se practicara por V. y dichos Agentes, en todo cuanto sea compatible con las garantías constitucionales, en los demás documentos que según la ley de timbre deben pagar este impuesto.

La manera de proceder respecto de este particular, queda reservada al prudente criterio de V.

Dios guarde á V.

QUIRÓS.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

levantado por la Junta de Educación de Cervantes, para terminar los trabajos de las escuelas.

	Voluntario	Forzoso
Aguilar Florentino	\$ 5 00	
— Francisco	10 00	
— Ezequiel	25 00	
— Ignacio		\$ 15 00

	Voluntario	Forzoso
Aguilar Joaquín		\$ 10 00
— Domingo		1 00
— Bernardino	\$ 1 00	
— Tranquilino		3 00
— Dionisio		2 50
— José Mº	3 00	2 00
Amador Rafael		6 00
— Maximino	3 00	
Araya Rafael		2 50
— Rosa		3 00
Arroyo Lucía		2 00
— Pío		8 00
Brenes Juan		15 00
— Juan R.		1 00
— Joaquín		2 50
— Ignacio		3 00
Bejarano Cristóbal		4 00
Bravo Antolino		3 00
Barbosa Diego		3 00
— Maurilio		3 00
Cordero Casiano	9 00	
— Jeremías	5 00	
— Deodoro		2 50
Cartín Miguel		15 00
— José	5 00	5 00
— Félix		3 00
— Matías	5 00	5 00
Castillo Félix	10 00	2 00
— José Mº		15 00
— Valentín		10 00
— Pablo		3 00
Casasola José	5 00	
Coto Mercedes		2 00
Calderón Ramón		10 00
— Pedro		3 00
— Juan	2 50	
— Remigio		1 00
Chacón Salvador		20 00
— Bernardino	5 00	
— José		3 00
— Juan		4 00
Chinchilla Ramón		2 50
— Rafael		2 50
Fuentes Gerardo		3 00
— Tomás		3 00
Fallas José	2 50	
Granados Cipriano		6 00
— Rafael		2 50
— Juan M.		2 50
— Tomás		12 00
— Justo		2 50
— Jesús M.		2 50
— Ramón		2 50
— Cruz		2 50
— Pedro		2 50
— Jesús		2 50
— Juan R.		2 50
— Juan		2 50
— Custodio		2 50
— Virgilio		2 50
Gómez Adriano	3 00	3 00
— Norberto	2 50	
— Juan	5 00	7 00
— Juan h.	1 00	
— Francisco	2 00	6 00
Guzmán Dámaso	8 00	7 00
— Francisco	4 00	
— Esteban		3 00
— Gabriel	3 00	
Guillén Felipe	4 00	4 00
— Domingo		2 50
González Bruno	3 00	
Garro Francisco		2 50
Hernández Lucas		6 00
— Francisco		3 00
— Nicolás		4 00
— José	2 00	1 00
Jiménez Gabriel	10 00	
— Toribio	2 00	1 00
— Laureano	1 25	1 75
López Antonio	7 00	5 00
— José	5 00	5 00
— Eleuterio		3 00
— Damián		3 00
— Cristóbal	2 50	
— Rosendo		2 50
Marín Bartolomé	5 00	
— Rafael		3 00
Moya Víctor		3 00
Montoya Vicente		3 00
— José		3 00
Mora José		5 00
— Hermenegildo		3 00
— Malaquías		2 00
Morales Gregorio		6 00
Murcia Marcos		3 00
— Nicolás		2 50
Molina Julián		3 00
Olivares Pedro	2 00	1 00
— Joaquín		2 00
Pérez Trinidad		2 50
— Juan Manuel	5 00	5 00
Padilla Faustino	10 00	
Peralta José Mº	10 00	2 00
— José Mº M.		3 00
— Jesús		2 50
— Antonio C.		3 00
Pereira Rafaela de B.		15 00

	Voluntario	Forzoso
Palma Francisco.....		\$ 3 00
— Pedro.....		3 00
— Demetrio.....		3 00
— Federico.....		3 00
Quirós Manuela.....	\$ 1 00	
Rodríguez Jesús.....		3 00
— Luciano.....		2 50
Ramírez J. Trinidad.....		8 00
— Desiderio.....		2 50
— Onecifero.....		8 00
— José C.....		2 50
— José M ^a	15 00	
— Cástulo.....		6 00
— Simplicio.....		3 00
— Braulio.....		3 00
— Santiago.....		13 00
— Agapito.....		3 00
— Rafael.....		3 00
— Avelino.....		4 00
— Enrique.....		5 00
— Joaquín.....		10 00
— Matías.....	5 00	
— Miguel.....		3 00
— José.....		3 00
— Narciso.....		5 00
— Dolores.....		3 00
— Aniceto.....		3 00
Rivera Juan.....	4 00	
— Jesús.....		3 00
— Luis.....		2 50
— Lino.....		2 50
Rojas Jacinto.....		12 00
— J. Jacinto.....		2 50
Rivas Anselmo.....		6 00
— Jesús.....		3 00
Roda Manuel.....		2 00
Solano Matías.....		6 00
— Baltasar.....		10 00
— Fidel.....		5 00
— José M ^a		4 00
Serrano Francisco.....		1 00
— Custodio.....		3 00
— Rosendo.....		3 00
— Manuela.....		10 00
Segura Casimiro.....		6 00
— Fermín.....		12 00
Ulloa León.....		3 00
Vega Benito.....		4 00
— Manuel.....		2 50
— Antonio.....		4 00
— Asunción.....		1 00
— Juan.....		3 00
Vargas Josefa.....		1 00
Varela Nicomedes.....	4 00	
Villalta Francisco.....		3 00

Cervantes, 14 de enero de 1899.

Presidente,

J. FLORENTINO AGUILAR

Secretario,

JEREMÍAS CORDERO

Vocal,

FRANCISCO AGUILAR

Inspección provincial de Escuelas de Cartago.—14 de enero de 1899.

ALEJANDRO MATA VALLE

Beneficencia

ESTADO

de la Caja del Hospital de San Juan de Dios en 31 de diciembre de 1898

1898	INGRESOS	
Diciembre 1 ^o /31—A boletos de defunción.....	\$ 22 75	
— A tapas.....	44 50	
— A renovación nichos.....	20 45	
— A mortuales.....	199 00	
— A pensión de estancias.....	1,862 50	
— A donaciones.....	14 00	
— A eventuales.....	10 00	
— A panteón.....	79 15	
— A Supremo Gobierno c. Lazareto.....	514 55	
— A venta un mausoleo.....	100 00	
— A arriendo fosas.....	120 00	
— A legados.....	299 90	
— A intereses que paga el Supremo Gobierno.....	1,240 00	
— A préstamo del Asilo Chapul.....	1,017 34	\$ 5,544 14
		\$ 5,544 14

1898	EGRESOS	
Diciembre 1 ^o /31—Pagado por sueldos.....	\$ 792 00	
— Pagado por alimentos.....	2,120 30	
— Pagado por útiles domésticos.....	98 05	
— Pagado por alumbrado.....	58 00	
— Pagado por leñas.....	89 00	
— Pagado por eventuales.....	7 00	
— Pagado por Supremo Gobierno cuenta Lazareto.....	514 55	
— Pagado por edificios, reparaciones Hospital.....	44 65	
— Pagado por útiles de escritorio.....	10 99	
— Pagado por botica, medicinas.....	503 25	
— Pagado por honorarios al señor abogado.....	30 00	
— Pagado por vestuario.....	76 35	
— Pagado por mobiliario.....	98 75	
— Pagado por materiales.....	176 25	
— Pagado por panteón.....	925 00	\$ 5,544 14
		\$ 5,544 14

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1898.

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero

ESTADO
de la Caja del Asilo Chapul en 31 de diciembre de 1898

1898	INGRESOS	
Diciembre 1 ^o /31—A saldo que viene del mes próximo pasado.....	\$ 28,633 74	
— 1 ^o /31—A pensión de estancias.....	\$ 756 75	
— A subvención Supremo Gobierno.....	1,200 00	
— Venta 30,000 billetes lotería á \$ 1-00 c/u.....	30,000 00	31,956 75
		\$ 60,590 49

1898	EGRESOS	
Diciembre 1 ^o /31—Pagado por varios números premiados, según billetes que lo comprueban.....	\$ 20,429 00	
— Pagado por honorarios en venta billetes lotería.....	3,000 00	
— Pagado por alimentos.....	1,808 65	
— Pagado por Asilo Chapul en jornales.....	510 80	
— Pagado por materiales.....	1,106 50	
— Pagado por útiles domésticos.....	19 75	
— Pagado por gastos generales.....	556 65	
— Pagado por leñas.....	71 25	
— Pagado por vestuario.....	30 80	
— Pagado por alumbrado.....	18 00	
— Pagado por botica, medicinas.....	55 50	
— Pagado por útiles escritorio.....	24 59	
— Pagado por sueldos.....	1,268 50	
— Pagado por préstamo al Hospital de San Juan de Dios.....	1,017 34	\$ 29,917 33
— 31 Por saldo existente que pasa al año próximo.....		30,673 16
		\$ 60,590 49

Del saldo existente se deben las siguientes cantidades :

Del 138 ^o S ^o	\$ 676 00
— 139 ^o —.....	333 00
— 140 ^o —.....	168 00
— 141 ^o —.....	1,910 00
— 142 ^o —.....	574 50
— 143 ^o —.....	2,103 00
— 144 ^o —.....	21,000 00
	\$ 26,764 50

Queda por saldo neto á favor del Asilo Chapul.....

	3,908 66
	\$ 30,673 16

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1898.

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho llega al 16 del corriente mes.

	Tomo	Asiento
Jesús Esquivel.....	65	3712
Lorenzo Argüello González.....	—	3713
Pedro Venegas Chacón.....	—	4765
Francisco Venegas Chacón.....	—	4766
Benito Venegas Chacón.....	—	4767
María Ezequiel Venegas Chacón.....	—	4768
Antonio Elizondo Vargas.....	—	4880

Registro Público.—San José, 18 de enero de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue :

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	200	203	204	206
Nueva York.....	...	210	...	212	215
San Francisco.....	212	215
N. Orleáns.....
París.....	202	203	205
España.....	150	150
Italia.....	195	198
Alemania.....	200	203
Bélgica.....
Guatemala.....
El Salvador.....
Nicaragua.....

San José, 18 de enero de 1899.

El Director General de Estadística,
MANL. ARAGÓN

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 29 del libro de cuentas de la Tesorería Escolar de La Uruca, llevadas por el Tesorero don Rubén B. Morales, en el año corrido de 1898, se encuentra el auto siguiente: "Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, 12 de enero de 1899. Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Rubén B. Morales, como Tesorero Escolar de La Uruca de Escasú, durante el año corrido de enero de 1898 á 31 de diciembre del mismo año, y no encontrando en ellas reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que previene el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 3^o.—Raf. Villafranca B.—Ante mí,—F. Herrera."

Por tanto y de acuerdo con lo prevenido en el artículo de la ley antes citada y lo dispuesto en el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.—San José, doce de enero de mil ochocientos noventa y nueve.—R. Chavarría. Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegrama de Limón

18 de enero.—Á las 9 y 30 a. m. fondeó el vapor noruego *Harald*, procedente de Nueva Orleáns, con 6 días de mar, Capitán Utne, 17 tripulantes y 527 toneladas.—Pasajero: J. Piza. Carga: 2,272 bultos.—Correspondencia: 24 sacos.—Consignado á la Tropical.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN I^a ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Grecia, á las doce del día dos de enero de mil ochocientos noventa y nueve, á que asistió el señor Jefe Político, Rojas Víquez y Araya G.; presidió el señor Rojas.

Artículo I

No habiéndose celebrado el 31 del mes que acaba de terminar la sesión en que se debió haber nombrado los miembros que deben componer las Juntas de Educación de los distritos del cantón,

Se acuerda:

Nombrar para componerlas, en el distrito del centro, á Abelardo Rojas, Ramón Vega y Oscar Kopper, propietarios; para suplentes Florentino Palma y Jaime Zeledón.

San Roque Sur

Propietarios

José Hidalgo
José Isidoro Rodríguez y
Antonio Salguero

Suplentes

José María Alvarado y
Juan María Paniagua

San Roque Norte

Propietarios

Mercedes Hidalgo
Juan Gabriel Hidalgo y
Pedro Rodríguez

Suplentes

José Alfaro y
Balbino Cordero

Los Angeles

Propietarios

Ramón del Carmen Barrantes
Leovigildo Barrantes y
Yanuario Álvarez

Suplentes

Juan José Alvarado y
Miguel Alvarado

San Juan

Propietarios

Miguel Arias B.
José Manuel Rodríguez y
Felipe Zamora

Suplentes

Abelardo Hidalgo y
Manuel Miranda

San Pedro de La Unión

Propietarios

Pedro Pascual Rojas
Ricardo González y
Ramón Hidalgo

Suplentes

Ricardo Campos y
Ramón Eduvigis González

Sarchí Sur

Propietarios

Luis Castro
Hermenegildo Campos y
Baltasar Castro

Suplentes

Eligio Murillo y
David Castro

Sarchí Norte

Propietarios

Joaquín Rodríguez
Faustino Rodríguez y
Nicolás Camacho

Suplentes

Juan Rodríguez y
Filadelfo Castro

San Jerónimo

Propietarios

Rosauro Rodríguez
Francisco Porras y
José Manuel González

Suplentes

Nemesio Cabezas y
Eligio Rojas

Cirrí

Propietarios

Pedro Porras
Fermín Arrieta y
Silverio Rojas

Suplentes

Silvestre Arroyo y
Félix Alfaro

San José

Propietarios

Isaías Rojas
Gumersindo Alfaro y
José Bolaños

Suplentes

Domingo Barrantes y
Faustino Víquez

Tacares

Propietarios

Vicente Bonilla
Cecilio Carranza y
Andrés Segura

Suplentes

Torcuato Murillo y
Próspero Bolaños

El Forvenir de Tacares

Propietarios

Jenaro Pinto
Miguel Campos y
Sotero Vargas

Suplentes

Emilio Vargas y
Leonardo Alfaro

Puente de Piedra

Propietarios

Froilán Quesada
Eliberto Quesada y
Mariano Molina

Suplentes

Arcadio Suarez y
Francisco Molina

Rincón de Salas

Propietarios

Blas Salas C.
Ramón Salas C. y
Ricardo Vargas

Suplentes

Luis Alfaro y
Manuel Salas

Rincón de Arias

Propietarios

Francisco Guzmán
José Hidalgo C. y
Benjamín Rodríguez

Suplentes

Abelardo Soto y
Alfonso Alpizar.

Artículo II

Vista la cuenta que pasa el señor Gobernador de la provincia por valor de \$ 14-00 por alimentos suministrados en la cárcel de aquella ciudad al reo Juan Rojas Arce, vecino de esta villa,

Se acuerda:

Ordenar se pague.

Artículo III

Vista la nota número 135 de 19 de diciembre pasado, dirigida por el señor Jefe Político del cantón de Tarrazú y en la que transcribe el artículo IV de la sesión tenida por aquella Municipalidad el 1º de noviembre, por el cual se exhorta á las Municipalidades para introducir al país la planta conocida con el nombre de *Seya*,

Se acuerda:

Dejar para la próxima sesión la resolución de este asunto.

Artículo IV

Con examen del detalle que presenta el señor Jefe Político, levantado por varios vecinos interesados para componer el camino privado que conduce á los puntos denominados *El Cañón* y *Sitio de Alfaros*, en el distrito de Los Angeles,

Se acuerda:

Aprobarlo.

Artículo V

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que gire del *Fondo Común* por el gasto á que ascienda la construcción y colocación de una canoa que se necesita colocar en la pasada de agua en la zanja que divide la propiedad de don Inocente Víquez de la de don Manuel Alfaro, en el distrito de San Isidro.—Terminó.—Gregorio Rojas.—Amadeo Quirós F.—Secretario.

Es copia exacta.

AMADEO QUIRÓS F.—Srio.

TESORERÍA MUNICIPAL DE ATENAS

Movimiento de Caja habido durante el mes de diciembre de 1898

FONDOS COMUNES

Ingresos	
Saldo del mes anterior.....	\$ 1,364 73
Destace de ganado vacuno.....	207 00
— — cerdos.....	17 50
Patente de vinatería.....	65 00
— — tienda.....	10 00
— — pulpería.....	8 00
Multas.....	27 00
Subastas.....	5 00
Mercado.....	32 60
Alumbrado.....	144 50
Carcelajes.....	12 75
Potrerajes.....	0 40
Miguel Vargas.....	10 00
Camino á Grecia.....	36 00
Caminos del centro, detalles.....	\$ 1,940 48
— de Los Angeles, saldo anterior.....	494 50
— de La Concepción, saldo anterior.....	214 01
— — detalles.....	23 20
— — Candelaria, saldo anterior.....	122 00
— — detalles.....	85 16
— — Santiago, detalles.....	53 75
— — San José, saldo anterior.....	138 91
— — detalles.....	171 00
— — Mercedes, saldo anterior.....	59 51
— — detalles.....	91 00
— — Jesús y Escobal, saldo anterior.....	55 99
— — detalles.....	133 00
— — Santa Eulalia, saldo anterior.....	107 42
— — detalles.....	235 00
— — San Isidro, saldo anterior.....	52 69
— — detalles.....	126 50
— — San Isidro, saldo anterior.....	47 17
— — detalles.....	182 00
Puente Cacao en San Isidro, saldo anterior.....	229 17
— Cajón, saldo anterior.....	214 46
	47 94
	\$ 2,516 30

Egresos

Sueldos.....	\$ 220 00
Recaudación de boletas.....	3 80
Gastos en la filarmónica.....	14 50
Reparación de calles, gastos Ingeniero.....	93 50
Conducción de reos.....	5 00
Gastos oficina.....	3 85
Subvención al Hospital.....	10 00
Fletes alambre.....	27 00
Honorarios Tesorero.....	64 07
Aseo.....	6 00
Camino á Grecia.....	234 50
Saldo en caja, fondos comunes.....	1,258 26
	\$ 1,940 48

Caminos del centro, alcance anterior.....	\$ 249 33
— de La Concepción, gastos.....	107 75
— — Candelaria, gastos.....	101 00
— — Santiago, alcance anterior.....	\$ 68 59
— — gastos.....	121 75
— — San José, gastos.....	190 34
— — Mercedes, gastos.....	53 75
— — Jesús, gastos.....	239 85
— — Santa Eulalia, gastos.....	335 75
— — San Isidro, gastos.....	91 59
Saldo en puentes y caminos.....	227 00
	920 03

Total de ingresos.....	\$ 4,456 78
Total de egresos.....	2,278 49
Saldo.....	\$ 2,178 29

JUAN J. JENKINS

AVISO

El Doctor don José María Castro ha quedado encargado de la Medicadura del Pueblo del circuito oriental de este cantón, por el término de quince días, á contar de esta fecha, en virtud de licencia concedida al Doctor don Nazario Toledo.

Gobernación de la provincia de San José.—16 de enero de 1899.

3—2

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

Con fecha 10 de este mes fué tomada por la Policía, como perdida, una vaca sarda, panza blanca, pailetas y con un fierro semejante á S B, al lado izquierdo.

Lo que se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dicho animal, que se presente en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 14 de enero de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

POLICÍA

Esta autoridad ha considerado que es sumamente limitado el término de treinta días dentro del cual debe procederse en esta ciudad á cerrar los solares; igualmente se ha considerado que debiendo los propietarios proceder á la fabricación de las aceras, que es de imperiosa necesidad, y siendo esta una erogación fuerte, de mejor acuerdo, dispone prorrogar hasta el día 31 de diciembre de 1899, el término dentro del cual debe procederse á efectuar el trabajo de cerrar los solares, conforme lo prescrito en el anterior aviso, publicado el 26 de noviembre próximo pasado.

Limón, 21 de diciembre de 1898.

El Agente Principal de Policía,

JACINTO MORA G.

10 v—2

AVISO

El detalle general levantado por la Junta itineraria del centro de este cantón, para la composición de caminos en este año, fué aprobado por la Corporación Municipal en sesión de quince del mes en curso.

Lo que pongo en conocimiento de los interesados, á fin de que dentro del término señalado por el artículo 2º de la ley de ocho de agosto último, en el párrafo 2º de la prescripción 6ª, hagan el pago, bajo las penas que establece el artículo 7º de la misma ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 28 de diciembre de 1898.

ABRAHAM AGUILAR

Anuncios

LICEO DE COSTA RICA

Hasta el día 20 de febrero se recibirán solicitudes relativas á la provisión de becas de la Sección Normal. Las vacantes son las siguientes:

Por San José.....	2
„ Cartago.....	2
„ Alajuela.....	1
„ Heredia.....	1
„ Guanacaste.....	1
„ Limón.....	1

Los aspirantes deben presentarse el día 23 de febrero para el examen de ley.

El Director,

C. GAGINI

San José, 4 de enero de 1899.

HACIENDA A V I S O

La Secretaría de Hacienda excita á las personas cuyos nombres se publican á continuación, á que se sirvan proceder al pago de las cantidades que de plazo vencido deben al Erario Público por capital é intereses de tierras baldías. Caso de que trascurrido el mes de enero próximo no lo hubiesen verificado, se verá el Gobierno en la necesidad de hacer efectivos esos créditos por los medios que le da la ley.

Nº 1—Intereses por tierras baldías, que vencen en el mes de diciembre de 1898

DEUDORES	Vecindario	Cantidad	Vencimiento
Aúro Cofee Estates C ^o	San José	\$ 195 30	diciembre 1 ^o
Manuel Madrigal	"	60 00	" 2
Ramón	"	60 00	" 2
Juan Antillón	"	35 16	" 2
Sotero	"	35 16	" 2
Isidro Marín C.	"	60 00	" 2
Cipriano Soto	"	51 02	" 10
Ramón Sáenz	Cartago	27 43	" 29

Conforme á la ley se cobrará el 12 oyo anual de interés penal por la demora en el pago.

Nº 2—Lista de las personas que deben "capitales" vencidos por tierras baldías

DEUDORES	Vecindario	Cantidad	Vencimiento
G. M. Fernández y compañeros	San José	\$ 1,116 85	27 de junio 1896
Pablo Pérez A.	"	1,126 33	28 " abril 1892
Ramón Alvarez	Grecia	194 58	28 " febrero 1897
L. G. Laprade	San José	1,000 00	2 " diciembre 1896
Felipe Sancho	Cartago	1,007 33	24 " setiembre 1897
Alfonso Zamora S.	San José	474 47	26 " setiembre 1892
Manuel Quesada L.	"	1,437 69	9 " diciembre 1892
Salvador Mora B.	Se ignora	100 81	23 " abril 1897
R. Urrutia	San José	895 25	2 " octubre 1894
R. Rojas H.	Grecia	657 56	4 " febrero 1898
Carlos Alvarado Gz.	San José	577 68	15 " mayo 1896
Andrés Román R.	Se ignora	95 25	28 " setiembre 1898
Franc ^o Canet B.	San José	1,564 46	19 " enero 1896
Santos Sancho y compañeros	San Ramón	3,920 00	19 " mayo 1894
Ramón González	Los Quemados	724 37	16 " noviembre 1897
A. Meynied F.	Madre de Dios	350 00	21 " mayo 1898

Nº 3—Lista de las personas que adeudan intereses vencidos por tierras baldías

DEUDORES	Vecindario	Cantidad	Vencimiento
Eusebio Rodríguez	Alajuela	\$ 182 42	Enero 5 de 1898
Juan B. Mora	Aserrí	16 99	" 14 " 1898
L. A. Smyth de Alvarado	Liberia	54 04	" 17 " 1898
Juan Abarca M.	Tarrazú	28 47	" 30 " 1898
C. Smyth Cooper	San José	168 11	Febrero 4 " 1898
José P. Fonseca	Tres Ríos	155 97	" 8 " 1897
Rafael N. Calvo	"	155 97	" 8 " 1898
Rafael Sánchez	Alajuela	155 97	" 8 " 1898
Fabián Esquivel	San José	78 10	" 8 " 1897
Dolores C. de Villafranca	"	12 00	" 9 " 1898
L. S. Schult	"	107 90	" 9 " 1897
Hermenegildo Picado	San Carlos	18 00	" 23 " 1898
J. de Jesús Velázquez	Desamparados	18 42	" 27 " 1897
Audifas Vargas	"	18 42	" 27 " 1898
Tomás Rojas A.	Aserrí	29 81	" 12 " 1897
Francisco Cascante Q.	San Marcos	29 81	" 12 " 1898
J. de J. Garita y compañeros	Tres Ríos	4 77	" 13 " 1898
Nicolás Camacho	"	131 63	" 27 " 1898
Francisco M ^o Iglesias	San José	60 00	" 30 " 1898
L. S. Schult	San Carlos	388 08	Abril 16 " 1898
Joaquín Aguilar G.	San José	95 58	" 23 " 1898
"	"	90 00	" 28 " 1895
"	"	90 00	" 28 " 1896
"	"	90 00	" 28 " 1897
Eusebio Rodríguez Q.	Alajuela	90 00	" 28 " 1898
Franc ^o y Filadelfo Salazar	San José	61 20	Mayo 3 " 1897
"	"	61 20	" 3 " 1898
"	"	187 56	" 10 " 1896
"	"	187 56	" 10 " 1897
"	"	187 56	" 10 " 1898
Pantaleón Córdoba	"	34 65	" 19 " 1898
Félix Pacheco Frutos	"	18 10	" 19 " 1898
A. Meynied F.	Madre de Dios	21 00	" 21 " 1898
Francisco López García	San José	62 14	" 28 " 1898
Rafael Mora C.	Birris, Cartago	12 38	Junio 12 " 1897
José María Oreamuno y compañeros	Cartago	12 38	" 12 " 1898
Manuel Barbosa M.	San Ramón	239 49	" 17 " 1897
"	"	239 49	" 17 " 1898
"	"	9 00	" 28 " 1895
"	"	9 00	" 28 " 1896
"	"	9 00	" 28 " 1897
"	"	9 00	" 28 " 1898
Manuel Vte. Jiménez	San José	56 97	Julio 15 " 1898
Luisa de Parra	Se ignora	62 00	" 19 " 1898
Anibal Santos	San José	87 57	" 20 " 1896
"	"	87 57	" 20 " 1897
"	"	87 57	" 20 " 1898

DEUDORES	Vecindario	Cantidad	Vencimiento
Franc ^o J. Iglesias	San José	\$ 90 30	Julio 20 de 1896
"	"	90 30	" 20 " 1897
"	"	90 30	" 20 " 1898
Carlos Guardia	Alajuela	60 00	" 23 " 1896
"	"	60 00	" 23 " 1897
"	"	60 00	" 23 " 1898
Dolores León	"	60 00	" 23 " 1896
"	"	60 00	" 23 " 1897
"	"	60 00	" 23 " 1898
Maurilio Alfaro	"	45 00	" 23 " 1896
"	"	45 00	" 23 " 1897
"	"	45 00	" 23 " 1898
José Sacripanti	San José	74 71	" 24 " 1898
Franc ^o Soto G. y compañeros	Alajuela	235 20	Agosto 30 " 1898
Ricardo Hundrieser	San José	43 80	" 7 " 1896
"	"	43 80	" 7 " 1897
"	"	43 80	" 7 " 1898
Roberto Riotte	"	45 60	" 7 " 1896
"	"	45 60	" 7 " 1897
"	"	45 60	" 7 " 1898
Félix Pacheco é hijos	"	197 91	" 7 " 1896
"	"	197 91	" 7 " 1897
"	"	197 91	" 7 " 1898
Ricardo Jiménez O.	"	56 40	" 12 " 1895
"	"	56 40	" 12 " 1896
"	"	56 40	" 12 " 1897
"	"	56 40	" 12 " 1898
F. Mata Valle	Cartago	24 42	" 12 " 1897
Franc ^o López García	San José	24 42	" 12 " 1898
A. M. Velázquez	"	166 59	" 20 " 1898
Elena C. de Castro F.	"	166 59	" 20 " 1898
José María Castro F.	"	90 00	" 23 " 1898
Ramón Castro F.	"	90 00	" 23 " 1898
Aquiles Bonilla	"	78 10	" 23 " 1898
Ramón Cubero	Cartago	90 00	" 23 " 1898
Silverio Quirós B.	Birris, Cartago	19 90	Setbre. 1 ^o " 1898
Manuel Aragón y compañeros	San José	90 44	" 5 " 1896
"	"	115 44	" 5 " 1897
"	"	115 44	" 5 " 1898
"	"	118 98	" 19 " 1896
"	"	118 98	" 19 " 1897
"	"	118 98	" 19 " 1898
D. Centeno y R. A. Alvarado	Liberia	174 61	Octbre. 10 " 1897
Emiliano Padilla	San José	32 81	" 5 " 1897
Eusebio Rodríguez Q.	Alajuela	32 81	" 5 " 1898
Cristóbal Guerrero	Santa Ana	92 79	" 14 " 1898
Gabriel Coronado	San José	15 92	" 23 " 1897
"	"	23 24	" 23 " 1898
Manuel Aragón y compañeros	"	584 13	Nbre. 3 " 1896
"	"	584 13	" 3 " 1897
"	"	584 13	" 3 " 1898
C. Smyth Cooper	Puriscal	53 02	" 22 " 1898
Rafael Pérez C.	"	9 43	Dbre. 11 " 1896
Sinesio Ortiz y compañeros	Cartago	9 43	" 11 " 1897
"	"	28 80	" 11 " 1896
"	"	28 80	" 11 " 1897
The C. R. Pacific Gold Mining y C ^o L.	San José	459 80	Nbre. 8 " 1895
"	"	352 69	" 8 " 1896
"	"	352 69	" 8 " 1897
"	"	352 69	" 8 " 1898
Jorge Castro G.	"	55 31	Octbre. 23 " 1896
"	"	55 31	" 23 " 1897
"	"	55 31	" 23 " 1898

Conforme á la ley se cobrará el 12 oyo anual de intereses de demora.

Nº 4—Lista de personas que adeudan intereses vencidos por tierras baldías (censos)

DEUDORES	Vecindario	Cantidad al año	Años que deben	Fecha en que vencen
G ^o M. Fernández, G ^o Pagés T. Guerra	San José	\$ 67 01	5	junio 21
Pablo Pérez A.	"	67 57	7	abril 13
José Feo	"	16 48	8	diciembre 14
Rafaela Rojas y P. P. Prado	Se ignora	19 61	6	marzo 7
Petronilla Baez	Las Cañas	115 53	6	abril 27
M. F. Quirós F.	San José	136 80	5	marzo 21
Fco. M. Chaves ó J. A. Castro	Alajuela	60 74	5	junio 22
José Rodríguez M.	San José	6 68	3	julio 12
" C. y comps.	Se ignora	54 30	3	agosto 3
M ^o Chavarría	"	18 56	4	junio 2
Edmigio Ureña	"	7 96	3	octubre 19
José Díaz S.	"	15 35	2	noviembre 13
Luis Ortiz F.	Se ignora	30 00	3	diciembre 16
Ricardo Zúñiga	"	5 84	1	marzo 19
Justo Hernández	"	10 29	2	abril 9
Paulino Padilla	"	46 20	2	mayo 2
Remigio Vargas J.	"	46 98	3	junio 18
C. W. F. Campbell	Madre de Dios	57 90	2	agosto 9
Rosa Méndez	Se ignora	17 30	8	noviembre 18
Ramón Chaves	Grecia	11 67	5	marzo 19
Joaquín Alfaro V.	San Ramón	10 00	5	" 19
Jesús Vega R.	Grecia	22 00	16	abril 10
Juan Peñaranda	Se ignora	10 00	3	" 8
Mariano Monge	"	145 88	18	julio 27
Ramón Castillo	"	15 41	18	mayo 16
Dgo. Calderón	"	103 25	14	setiembre 19
M ^o Monge	"	31 32	14	noviembre 10
Bernabé Aguilar	"	82 77	17	julio 3
Fpe. Sancho	Cartago	60 44	3	setiembre 24
Ramón Quirós	Se ignora	3 85	22	abril 13
Hilario Zeledón	"	37 36	14	febrero 28
Salvador Mora B.	"	6 05	5	abril 23
Rafael Urrutia	San José	53 71	3	octubre 2
Ramón Rojas H.	Grecia	24 00	3	febrero 4
Carlos Alvarado González	San José	34 66	2	mayo 15
Andrés Román R.	Se ignora	5 72	2	setiembre 28
Santiago Fernández & C ^o	San Ramón	290 49	4	junio 20
Juan B. Escalante	Se ignora	38 91	4	noviembre 20
Marcos Pérez C.	"	11 61	5	agosto 23
Juan	"	9 12	3	" 23
Rafael Rodríguez S.	"	53 43	3	setiembre 26
José López	Puntarenas	90 00	2	febrero 2
Santos Dengo comps.	Se ignora	32 23	14	octubre 10
Franc ^o Pío Pacheco	"	10 00	15	mayo 27
José Figueroa	"	49 29	32	" 27
Mateo González	Turrialba	20 01	22	agosto 4
Esteban Murillo	San José	94 45	10	julio 26
Ml. Sojo	Se ignora	27 98	17	enero 28
Crisanto Troyo	San José	74 13	21	julio 23
"	"	49 76	22	setiembre 19